



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 04.14
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO
OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL DE CALVIÀ
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: LA PRESIDENTA DEL IMEB EN VIRTUD DE DELEGACIÓN EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DEL ALCALDE DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2011

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL DE CALVIÀ

PRIMERA.- Objeto del contrato: Suministro de productos de alimentación a las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Calvià, con un plazo de 4 meses o hasta alcanzar el importe máximo de gasto, y con inicio del suministro el 1 de mayo de 2014 o el primer día hábil a partir de la firma de contrato o contratos.

SEGUNDA.- Definición, contenido y condiciones de ejecución de los trabajos.

El expediente consta de los siguientes lotes, especificados en el ANEXO del presente Pliego :

- LOTE 1: CARNE FRESCA, DERIVADOS Y HUEVOS
- LOTE 2: PESCADO Y PRODUCTOS CONGELADOS
- LOTE 3: FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS
- LOTE 4: PAN
- LOTE 5: BEBIDAS Y ACEITES
- LOTE 6: PRODUCTOS DE DESPENSA
- LOTE 7: YOGURES

El adjudicatario no podrá ceder, traspasar, subcontratar o subarrendar el suministro objeto de este contrato, ni parcial ni totalmente.

En el ANEXO II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se relacionan, para cada lote, los productos que lo componen así como la cantidad estimada a suministrar durante la vigencia del contrato. La cantidad es orientativa, tomando como referencia el consumo medio mensual durante el período comprendido entre el mes de julio a octubre de 2013 de los mismos



productos que conforman los lotes del contrato de referencia. Los licitadores deberán ofertar a lotes completos, en precios unitarios con dos decimales, haciendo constar en el ANEXO II del PCAP "Oferta económica" el precio unitario ofertado (excluido IVA), el tipo de IVA aplicable, el importe resultante de aplicar el tipo de IVA el precio unitario ofertado y el precio unitario ofertado total por producto con el IVA aplicado incluido.

Todos los productos se ajustarán a lo prescrito en el Código Alimentario Español (C.A.E), en la legislación alimentaria vigente de aplicación, tanto en lo referido a seguridad alimentaria como lo referido a identificación e información de los productos. En todo caso deberán suministrarse productos de la misma categoría ofertada o superior, y en caso de sustituir productos inicialmente definidos en la oferta, y recogidos en contrato, deberá fundamentarse y ser aceptado por la gerencia de este Instituto.

El IMEB se reserva la comprobación, en el momento de la recepción de los productos, de las especificaciones técnicas de los artículos y de la inclusión de ofertas aceptadas por el órgano de contratación.

No se admitirán productos cuya fecha de caducidad esté próxima al día de ser recibida, ni aquellos cuyos envases no se encuentren en perfecto estado.

En relación al formato, etiquetado, envasado, higiene, transporte, almacenamiento, se deberá cumplir con la normativa vigente. Salvo en aquellos productos en que no se especifique, se podrá ofertar en diferentes modalidades de envasado.

La cuantía del presupuesto base de licitación, total y por cada uno de los lotes, establece el límite máximo del gasto, y se ha calculado tomando como referencia un número estimado de unidades que no se definen de forma exacta (calculadas a partir del consumo medio mensual durante el período comprendido entre el mes de julio a octubre de 2013 de los mismos productos que conforman los lotes del contrato de referencia), ya que este suministro está supeditado a las necesidades del servicio, así como los presupuestos recibidos en las licitaciones de contratos menores con el mismo objeto y con la misma duración formalizados con empresas del sector.

En relación al gasto máximo de contrato, el pago de precio se realizará, una vez efectuada la entrega de los productos, mediante pagos por mensualidades.

El hecho de realizar entregas parciales no dará derecho al contratista/s a solicitar la cancelación de la parte proporcional de la garantía definitiva.



Los productos se entregarán en las fechas y en las cantidades que se soliciten desde el Institut Municipal d'Educació i Biblioteques, a través de la persona o personas en quien delegue esta función la gerencia.

Los productos serán entregados en cada uno de los centros que se recogen en el PCAP:

Escuela de Educación Infantil de Calvià.

Plaça Església, 1 (Calvià)

Escuela de Educación Infantil de Palmanova.

C. José Maria Cuadrado, 9 (Palmanova)

Escuela de Educación Infantil de Magaluf.

C. Coloms, 17 (Magaluf)

Escuela de Educación Infantil "Ocell del Paradís" de Son Ferrer.

C. Ocell del Paradís, 113 A (Son Ferrer)

Escuela de Educación Infantil de Bendinat.

C. de Ses escoles s/n (Bendinat)

Escuela de Educación Infantil "Es Molinet" de Santa Ponça (Urb. Galatzó).

Crt. Santa Ponça – Calvià s/n (Santa Ponça)

Escuela de Educación Infantil "Es Vedellet" de El Toro.

Avda Neptuno, 59 (El Toro)

Escuela de Educación Infantil "Es Picarol" de Peguera.

C. Pins, 16 (Peguera)

Escuela de Educación Infantil de Santa Ponça.

C. Puig Blanc, 28 (Santa Ponça).

Escuela de Educación Infantil "Na Burguesa" de Son Caliu. C. Saragossa, 4-6 (Son Caliu):

- ~ Del lote 1 (carne fresca, derivados y huevos): solo "paleta de york".
- ~ Del lote 3 (frutas, verduras y hortalizas): frutas y de verdura solo "tomate"
- ~ Del lote 4 (pan): pan
- ~ Del lote 6 (productos de despensa): solo "galleta tipo maría"

Los pedidos se realizarán semanalmente en el caso de los lotes 1, 2, 3, 4 y 7, y quincenalmente en el caso de los lotes 5 y 6, en función de la previsión de cocina, el menú, las indicaciones de la nutricionista, o el número y grupo de edad de alumnos/as por centro. La adquisición de los productos contratados se realizará de forma gradual. Las entregas, que se efectuarán en un plazo máximo de 72 horas, se distribuirán según el siguiente cuadro:



LOTE 1: CARNE FRESCA, DERIVADOS Y HUEVOS:

Los lunes en todos los centros.

LOTE 2: PESCADO Y PRODUCTOS CONGELADOS

Los lunes en todos los centros.

LOTE 3: FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS FRESCAS

Los lunes en todos los centros.

LOTE 4: PAN

Los martes y jueves en todos los centros.

LOTE 5: BEBIDAS Y ACEITE

Los jueves (primero y tercero de cada mes) en todos los centros.

LOTE 6: PRODUCTOS DESPENSA

Los jueves (primero y tercero de cada mes) en todos los centros.

LOTE 7: YOGURES

Los lunes en todos los centros.

El horario de entrega será de las 8:30 a las 11 horas, salvo en casos excepcionales o de urgencia.

Los productos serán transportados por la empresa adjudicataria, única responsable de dicho transporte, que utilizará vehículos propios, con las autorizaciones correspondientes exigibles en su caso (Tarjeta de transporte e ITV, así como pago de tributos al día), conducidos por trabajadores de la empresa, que deberá cumplir en todo momento con la legislación laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales.

El licitador deberá presentar declaración responsable conforme al modelo ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El personal de la empresa adjudicataria responsable del transporte también lo será de efectuar las descargas de los mismo y la colocación de los productos donde el personal de cada centro de trabajo lo determine. Junto con los productos hará entrega del albarán correspondiente.



TERCERA.- Forma de pago

Transferencia bancaria. El pago del precio de contrato se realizará, una vez producida la entrega de los productos requeridos, previa presentación de facturas mensuales.

El precio de los productos a facturar se corresponderá con el de la fecha de entrega, aplicadas las ofertas si procede, una vez conformadas por la Gerente del IMEB o por el técnico responsable, y de acuerdo con la prestación real de los servicios realizados.

Las facturas emitidas deberán contener toda la información necesaria para su correcta interpretación: Datos del suministro: Nombre y dirección; Fecha del suministro; Precio de referencia de cada producto, sin IVA para esa fecha de entrega; Descuento aplicado, según contrato; Impuestos sobre venta a minoristas; Otras Tasas e impuestos legalmente aplicables; Precio total facturado; Importe IVA; Copia del albarán de entrega.

El IMEB suspenderá la tramitación de las facturas que incumplan cualquiera de los requisitos expresados o que contenga datos que considere erróneos y procederá a la devolución de las mismas para su corrección.

CUARTA.- Dirección de los trabajos

El IMEB, a través de la Gerente del IMEB o persona/s en quien delegue, realizará la dirección y el seguimiento del suministro. La empresa adjudicataria tendrá que nombrar un responsable que se coordinará con el IMEB para el seguimiento del contrato. La supervisión y comprobación de la entrega de suministros corresponde a cada centro.

Con la finalidad de conseguir un adecuado funcionamiento del suministro, se establecerán los siguientes espacios de regulación:

- ~ La entidad adjudicataria designará un responsable de la empresa que, junto con el técnico designado por el IMEB, supervisará el funcionamiento del suministro. Con esta finalidad se establecerá un espacio de seguimiento mensual. Se contempla también la posibilidad de que se efectúen por ambas partes los contactos que se consideren convenientes.
- ~ Cualquier cambio o propuesta no previsto en el contrato, recogido en los PCAP o en estos Pliegos, tendrá que ser aprobado por el IMEB.



QUINTA.- Inspección de los trabajos

En el caso de que la calidad de los productos ofertados, no quede suficientemente acreditada en la oferta, podrán solicitarse muestras a presentar en el centro de trabajo que se indique por la gerencia o persona en quien delegue.

El IMEB se reserva el derecho a comprobación, en el momento de la recepción de los productos, de la calidad de los artículos que, como mínimo, debe ser coincidente al especificado en los PCAP. En el caso de detectarse anomalías ésta será inmediatamente subsanada por el adjudicatario, con el fin de preservar el normal funcionamiento de cada centro.

Por otro lado, el IMEB fijará los sistemas de control que estime oportunos para garantizar el adecuado suministro de los productos.

En el caso de que los productos no se entreguen en el sitio convenido, en el plazo acordado o en las condiciones establecidas en contrato, el IMEB se reserva el derecho a adquirir en el mercado los productos requeridos, haciéndose cargo la empresa adjudicataria de la factura del nuevo proveedor, cargando al IMEB como máximo el precio contratado.

El adjudicatario se verá obligado a aplicar sistemas de control basados en análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC), de acuerdo con el Reglamento CE/852/2004 de 29 de abril relativo a la higiene de productos alimentarios.

Calvià,

La Gerente del IMEB

Marta Picornell Yanes



ANEXO

<u>LOTE 1: CARNE FRESCA, DERIVADOS Y HUEVOS</u>			
Presupuesto de gasto máximo (IVA excluido): 4.800,00 €			
Presupuesto de gasto máximo (IVA incluido): 5.280,00 €			
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (PERIODO CONTRATO)
CARNE PICADA	Producto fresco. Mezcla de ternera y cerdo. CALIDAD EXTRA ó I (Sin Gluten)	kg	85
CARCASAS POLLO	Producto fresco, calidad extra, primera marca, limpio.	kg	90
GALLINA	Producto fresco, calidad extra, primera marca. Peso aproximado: 1,5 kg	UNIDAD	12
PECHUGAS DE POLLO	Producto fresco. Limpia, sin piel ni hueso. CATEGORÍA A	Kg	340
POLLO	Producto fresco. Tamaño grande (2,5-3 kg) CATEGORÍA A	UNIDAD	175
TERNERA	Producto fresco. Cortada en filetes. CALIDAD EXTRA ó I	Kg	30
PALETA DE YORK	CALIDAD EXTRA (Sin gluten, Sin lactosa) ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	kg	40
HUEVOS	Tamaño mediano. M Pedido mínimo 2,5 docenas. CÓDIGO DE CRÍA: 1	DOCENA	580
HUEVOS	Tamaño mediano. M Pedido mínimo 2,5 docenas. CÓDIGO DE CRÍA: 2	DOCENA	
HUEVOS	Tamaño mediano. M Pedido mínimo 2,5 docenas. CÓDIGO DE CRÍA: 3	DOCENA	

<u>LOTE 2: PESCADO Y PRODUCTOS CONGELADOS</u>			
Presupuesto de gasto máximo (IVA excluido): 7.800,00 €			
Presupuesto de gasto máximo (IVA incluido): 8.580,00 €			
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (PERIODO CONTRATO)
RAPE	Producto congelado. Cabeza de rape.	Kg	210
RAPE	Producto congelado. Cola de rape. Tamaño mediano.	Kg	150
LENGUADO	Producto congelado.	Kg	570



	Sin espina. En filetes 80/120. Precio producto descongelado.		
CEBOLLA	Producto congelado. Troceada.	Bolsa 2,5 Kg	35
ENSALADILLA	Producto congelado. Verdura troceada: zanahoria, patata, judías y guisante.	Bolsa 2,5 Kg	15
GUISANTES	Producto congelado.	Bolsa 2,5 Kg	50
JUDIA	Producto congelado. Troceada.	Bolsa 2,5 Kg	12

LOTE 3: FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS

Presupuesto de gasto máximo (IVA excluido): 14.500,00 €

Presupuesto de gasto máximo (IVA incluido): 15.080,00 €

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (PERIODO CONTRATO)
ALBARICOQUES	Fresca, de temporada. CATEGORÍA EXTRA ó I CALIBRE 35-40 mm	kg	40
FRESAS	Fresca, de temporada. Piel brillante, firme, roja y uniforme en su punto de maduración. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	20
KIWIS	Fresco. Firmes. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	70
LIMÓN	Fresco. Cáscara fina. Tamaño mediano, buen zumo. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	20
MANZANA GOLDEN	Fresca. Sabor dulce. CATEGORÍA EXTRA ó I CALIBRE 75 mm	Kg	760
MELOCOTÓN	Fresco. De temporada. Sabor dulce. CATEGORÍA EXTRA ó I CALIBRE 65 mm	Kg	30
MELÓN	Fresco. En su punto de madurez. VARIEDAD GALIA CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	430
NARANJA NAVEL	Fresca. De temporada. Sabor dulce. CATEGORÍA EXTRA ó I DIÁMETRO 10- 12	Kg	120
NARANJA MALLORQUINA	Fresca. De temporada. Sabor dulce. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	170
NECTARINA	Fresca. De temporada.	Kg	15

	Sabor dulce. CATEGORÍA EXTRA ó I		
PERAS BANQUILLA	Fresca. CATEGORÍA EXTRA ó I CALIBRE 75 mm	Kg	120
PERA CONFERENCIA	Fresca. CATEGORÍA EXTRA ó I CALIBRE 75 mm	Kg	900
PLATANOS PRIMERA	Variedad plátano Cavendish (canarias) Piel amarilla delgada. PESO UNIDAD 100-120 g Aprox. 35.000 plátanos año.	UNIDAD	10800
SANDIA	Fresca. De temporada. Variedad sin pepita. CATEGORÍA EXTRA ó I TAMAÑO 5 ó 6 (1,5-3 Kg)	Kg	230
UVA	Fresca. De temporada. Variedad sin pepita. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	40
ACELGAS	Fresca. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manojo)	130
AJO BLANCO	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	30
APIO	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manojo)	70
BERENJENA	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	15
BONIATO ROJO	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	4
CALABACINES VERDES	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	520
CALABAZA	Fresca. Nacional CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	500
CEBOLLAS	Fresca. CATEGORÍA EXTRA ó I. Bolsa 8 Kg.	Kg	410
COL	Fresca. Nacional CATEGORÍA EXTRA ó I	UNIDAD	45
ESPINACAS	Fresca. Nacional CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manojo)	140
LAUREL	Fresca. Nacional CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manojo)	5
LECHUGA Iceberg	Fresca. Nacional CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad	30
NABOS	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	5
PATATAS	Limpia, fácil pelado, lisas, compactas, buen sabor. Bolsas de 5 Kg.	Kg	90
PATATAS	Limpia, fácil pelado, lisas, compactas, buen sabor.	Kg	118



	Bolsas de 25 Kg.		
PEPINOS	Frescos. Tipo español. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	10
PEREJIL	Fresco. Color verde fuerte. CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manojo)	60
PIMIENTO ROJO	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	80
PIMIENTO VERDE Italiano	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	70
PUERROS	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manojo)	310
TOMATES Daniela	Fresco. Firme para ensalada. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	300
TOMATES Daniela	Fresco. Maduro. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	245
ZANAHORIAS	Fresca. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I. Bolsas de 5 Kg.	Kg	570

LOTE 4: PAN

Presupuesto de gasto máximo (IVA excluido): 1.730,00 €

Presupuesto de gasto máximo (IVA incluido): 1.799,00 €

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (PERIODO CONTRATO)
PANECILLO	Tipo viena. Piezas de 40 gramos, elaboradas el mismo día. No precocido.	UNIDAD	13400

LOTE 5: BEBIDAS Y ACEITES

Presupuesto de gasto máximo (IVA excluido): 4.900,00 €

Presupuesto de gasto máximo (IVA incluido): 5.390,00 €

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (PERIODO CONTRATO)
ACEITE DE OLIVA	Sin aditivos, 100% aceite de oliva virgen extra, 0,4º acidez.	Garrafa de 5 litros	15
ACEITE DE GIRASOL	Sin aditivos, 100% girasol.	Garrafa de 10 litros	72
VINAGRE	De vino blanco.	Paquete de 12 botellas de 1 litro	4
AGUA	Agua mineral natural de mineralización débil. Indicada para preparación alimentos infantiles y dietas pobres en sodio. Envase plástico.	Garrafa de 5 litros	2170



LOTE 6: PRODUCTOS DE DESPENSA

Presupuesto de gasto máximo (IVA excluido): 2.900,00 €

Presupuesto de gasto máximo (IVA incluido): 3.190,00 €

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (PERIODO CONTRATO)
ARROZ	CALIDAD EXTRA ó I. Envase de 1 Kg.	Kg	150
AZÚCAR	Azúcar blanquilla. Envase de 1 Kg.	Kg	130
FIDEO PERLA	Primera marca. Gruesos de trigo duro. CALIDAD SUPERIOR SIN HUEVO ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Bolsa 5 Kg	30
FIDEO Nº 0	Primera marca. Finos de trigo duro. CALIDAD SUPERIOR SIN HUEVO ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Bolsa 5 Kg	10
GALLETAS MARIA	Galleta tipo maría. Primera marca. Caja de 200 paquetes individuales con 5 unidades	Caja de 200 paquetes individuales con 5 unidades	30
GARBANZOS Cocido	CATEGORÍA EXTRA SIN GLUTEN	Bote 2,5 kg	30
GARBANZOS Cocido	CATEGORÍA EXTRA SIN GLUTEN	Bote ½ kg	10
GARBANZO Seco	CATEGORÍA EXTRA	Bolsa 5 Kg	50
HARINA RESPOSTERÍA	Harina de trigo de fuerza. Primera marca. Envase de 1 Kg.	Kg	130
LENTEJA PARDINA SECA	CATEGORÍA EXTRA. Envase 5Kg.	Kg	40
LEVADURA	Primera marca. Caja de 4 sobres.	Caja de 4 sobres.	140
TOMATE TRITURADO	Primera marca. Calidad extra. Sabor tradicional. SIN GLUTEN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Unidad (Lata 800g)	90
TOMATE TRITURADO	Primera marca. Calidad extra. Sabor tradicional. SIN GLUTEN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Unidad (Lata 4 kg)	62
SAL	Sal común yodada seca. Fina. Envase de 5 Kg.	1 Kg	58
SOPA ESTRELLITA	Primera marca. CALIDAD SUPERIOR SIN HUEVO ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Bolsa 5 kg	12
SOPA MARAVILLA	Primera marca. CALIDAD SUPERIOR SIN HUEVO	Bolsa 5 kg	8



	ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*		
SOPA PIÑONET	Primera marca. CALIDAD SUPERIOR SIN HUEVO ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Bolsa 5 kg	12
PRODUCTOS DIVERSOS: Especia canela	Primeras marcas. SIN GLUTEN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	UNIDAD (bote pequeño)	10

LOTE 7: YOGURES

Presupuesto de gasto máximo (IVA excluido): 2.220,00 €

Presupuesto de gasto máximo (IVA incluido): 2.442,00 €

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO		Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (PERIODO CONTRATO)
YOGUR (c/azúcar)	NATURAL	Primera marca. Azucarado. SIN GLUTEN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	UNIDAD	11470
YOGUR (sin/azúcar)	NATURAL	Primera marca. Sin azúcar. SIN GLUTEN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	UNIDAD	100